

BOLSA

Cotización Oficial del 7 de Marzo de 1910

ÚLTIMO COTIZADO ANTERIOR		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O		
5-3-910	88,00	4 POR 100 PERPETUO	
<i>Al contado</i>			
5-3-910	88,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	88,00
5-3-910	88,05	E, de 20.000	88,00 y 88,05
5-3-910	88,50	D, de 12.500	88,0 y 88,05
5-3-910	88,60	C, de 5.000	88,50 y 40
5-3-910	88,59	E, de 2.500	88,50
5-3-910	88,60	A, de 500	88,50 y 45
5-3-910	88,60	H, de 200	88,50
5-3-910	88,60	G, de 100	88,50
5-3-910	88,45	En diferentes series.....	88,50 y 45
<i>A plazo</i>			
5-3-910	88,20	Fin corriente.....	
4 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado</i>			
4-3-910	94,90	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	94,60
4-3-910	94,10	D, de 12.500	
4-3-910	94,45	C, de 5.000	94,60
5-3-910	94,60	B, de 2.500	94,60
5-3-910	94,60	A, de 500	94,70
5-3-910	94,45	En diferentes series.....	94,70, 60 y 65
5 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado</i>			
5-3-910	102,24	Serie K, de 50.000 pesetas nominales...	102,20, 10 y 15
5-3-910	102,25	E, de 25.000	102,20 y 10
5-3-910	102,29	D, de 12.500	102,20 y 10
5-3-910	102,20	C, de 5.000	102,15 y 10
5-3-910	102,20	B, de 2.500	102,15
5-3-910	102,25	A, de 500	102,20 y 10
5-3-910	102,25	En diferentes series.....	102,20

ÚLTIMO COTIZADO ANTERIOR		VALORES DE ADQUISICIONES	Valor nominal de cada título, Pesetas.	Usos/seguros O/O	CAMBIOS DE HOY O/O
FECHA	O/O				
(ACCIONES)					
5-3-910	462,50	Banco de España.....	600		463,00
5-3-910	265,00	Banco Hipotecario de España..	600	40	
5-3-910	382,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	600		382,20, 382,50 y 382,00
5-3-910	328,00	Unión Española de Explosivos...	160		328,00 y 329,00
18-2-910	110,00	Banco de Castilla.....	250		
5-3-910	140,00	Banco Hispano Americano.....		40	148,00
5-3-910	138,00	Banco Español de Crédito.....	350		138,50
5-3-910	81,50	Unión Gral. Ind.ª Española Preferentes	500		81,50
5-3-910	24,25	Ordinarias.....	500		
5-3-910	298,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-7-908	99,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	100		
26-2-910	82,00	Sociedad de Chamberi.....	500		
25-2-910	78,00	Mediodía de Madrid.....	500		
22-2-910	95,50	Ferrocarriles M.ª Z.ª A.ª.....	475		
4-3-910	88,25	Idem Norte de España.....	475		83,60
5-3-910	519,00	B.ª Español del Río de la Plata.			520 y 519
(OBLIGACIONES)					
5-3-910	103,10	Cédulas del Banco Hipotecario	600	14	103,10
5-3-910	91,00	Sociedad Gral. Aguc.ª Española..	500	4	91,00
5-10-909	91,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	500	5	
19-5-900	89,10	Sociedad de Chamberi.....	500	5	
4-3-910	95,25	Mediodía de Madrid.....	500	5	
2-3-910	106,75	Purestillas, Villalobos & Ariza Serie A.	500	5	
10-3-908	93,00 B.	500	4 1/2	
2-3-910	98,50 C.	500	4	
27-1-910	66,50	Idem Norte de España, 1.ª serie	475		
27-1-910	84,35 2.ª	475	3	
27-1-910	84,00 3.ª	475	3	
27-1-910	83,00 4.ª	475	3	
27-1-910	75,50 5.ª	500	3	
(AYUNTAMIENTO DE MADRID)					
21-2-909	80	Sisas.....	250	6	
25-2-910	81,00	Obligaciones.....	100	3	
20-11-908	78,50	Idem de Erlanger.....	500	4	
4-3-910	91,00	Idem por resultados.....	500	4	91,00 y 91,50
5-3-910	100,00	Idem para las empréstitas en el interior	500	5	100
4-3-910	98,00	Cédulas para el exterior.....	500	4 1/2	98,50
(EMPRESAS Y SOCIEDADES)					
28-2-910	102,00	Obligaciones.....		6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	935.800
Idem, fin corriente.....	400.000
Idem, fin próximo.....	000.000
Carpotas del 4 por 100 amortizable.....	160.000
5 por 100 amortizable.....	574.000
Acciones del Banco de España.....	5.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	15.000
Azucareras.—Preferentes.....	1.500
Idem ordinarias.....	00.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	95.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Fortes, á la vista, total.....	450.000
Cambio medio.....	106.65

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	1.100
Cambio medio.....	

Bolsa de Madrid.—Núm. 07
 5 Marzo 1910
 Anexo Núm. 1.—Pag. 545

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del extranjero.—Domingo 6 de Marzo de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...				En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...				En las 24 horas.								
	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.		Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	Tempo. extr.						
			Dirección.	Fuerza de 0 a 10.						Lluvia 6	Mín.			Máx.						
															Tempo. extr.	Mín.	Máx.			
Valencia (9h)	753.4	7.2	77	SSE...	3	C cubierto..	Picada..	2.3	11.7	5.6	Málaga..... (9h)	766.1	13.6	57	NW...	2	Despejado..	Llana....	15	8
Cris Nez. (7h)	763.9	6.8	74	SSE...	4	Idem.....	Rizada...		15	7	Melilla..... (9h)	760.0	17.6	78	NW...	2	Nuboso...	Rizada...	21	19
Saint Mathieu (7h)	760.6	9.0	86	SW...	4	Cubierto..	Picada...	1	12	8	Jáen..... (9h)	767.7	9.2	73	NW...	0	Despejado		12	2
Isla de Aix (7h)	764.9	8.8	97	S.....	2	Idem.....	Rizada...		14	7	Granada..... (9h)	767.2	4.6	90	W.....	0	Idem.....		9	12
Biarritz (7h)	766.1	9.6	179	SSE...	3	Nuboso....	Idem.....		15	9	Almería..... (8h)	765.8	12.5	60	N.....	1	Idem.....	Calma...	15	8
Porpiñán (7h)	766.4	8.8	94	Calma.	0	Cubierto..		7	17	2	Murcia..... (9h)	765.3	10.0	76	SW...	2	Idem.....		6	12
Oso de Siciá (7h)	767.2	6.4	79	E.....	5	C. cubierto.	M. gruesa.		12	6	Alicante..... (9h)	764.2	14.2	57	SE...	0	Idem.....	Llana....	14	8
Niza (7h)	768.3	5.3	23	E.....	5	C. despejado.	Picada...		10	2	Valencia..... (9h)	764.6	10.2	86	NW...	0	Etiuvia...		9	12
Clermont (7h)	767.0	6.0	67	S.....	3	Cubierto..		14.4	2.3		Albacete..... (9h)	764.8	2.7	83	WSW...	2	Nuboso...		9	-1
Paris (7h)	765.8	5.6	86	SSE...	2	Idem.....		15.1	4.0		Ciudad Real (9h)	768.9	5.1	82	SW...	1	C. despejado.		10	0
San Sebastián (9h)	764.8	13.2	55	S.....	5	Despejado.	Llana....		16	7	Toledo..... (9h)	768.4	2.0	89	W.....	1	Despejado.		11	-1
Bilbao (9h)	764.4	11.6	57	SE...	4	C. despejado.					Quenca..... (9h)	766.1	4.1	80	NE...	1	Idem.....		9	6
Santander (8h)	762.6	11.0	86	S.....	5	Nuboso....	Gruesa...				Madrid..... (9h)	767.1	4.7	84	NE...	0	Idem.....		10.0	-0.1
Oviedo (9h)	762.7	4.6	74	NW...	1	Niebla....		13	1		El Escorial... (9h)	767.1	5.4	63	SSW...	1	Idem.....		10	8
Ayales (8h)	761.0			NW...	1	Cubierto..	Marejada.				Segovia..... (9h)	765.6	4.0	52	W...	0	Idem.....		8	-3
Vares (8h)	762.6	6.8	84	WSW...	6	Lluvia....	Idem.....	1			Ávila..... (9h)	766.2	2.0	65	S.....	2	C. despejado.		2	6
Coruña (7h)	761.5	9.8	72	SSE...	3	Cubierto..	Idem.....	12		6	Guadalajara (9h)	767.3	3.2	100	N.....	0	Despejado..		9	-1
Finisterre (8h)	762.2	9.9	84	S.....	7	Lluvia....	M. gruesa.	1			Soria..... (9h)	766.8	4.0	89	S.....	0	Cubierto..		9	0
Santiago (9h)	762.6	8.8	64	SW...	3	Cubierto..		14	4		Huesca..... (9h)	766.7	6.1	96	E.....	0	Lluvia....		20	6.5
Pontevedra (9h)	762.7	10.8	62	SW...	1	Idem.....		14	6		Zaragoza..... (9h)	767.3	8.2	86	NE...	0	Idem.....		11	6
Vigo (9h)					5						Teruel..... (9h)	766.2	3.6	76	N.....	0	Cubierto..		6	10
Orense (9h)	763.2	10.0	63	SE.....		Idem.....		14	2		Tortosa..... (7h)	765.0	8.6	90	N.....	3	Lluvia....		20	12
León (9h)	765.6	3.6	86	SSW...	1	C. cubierto..		10	-1		Barcelona..... (9h)	766.7	12.2	94	E.....	2	Cubierto..	Picada...	14	14
Burgos (9h)	766.2	4.0	73	W.....	0	Despejado.		9	-1		Mahón..... (9h)	764.7	13.4	75	E.....	3	C. cubierto..		14	11
Valladolid (9h)	767.3	1.0	82	SW...	0	C. despejado.		11	-2		Palma..... (9h)	763.5	13.4	84	NE...	2	Cubierto..	Llana....	1	15
Salamanca (9h)	767.0	8.5	69	W.....	1	Nuboso....		12	-1		Orán..... (7h)	765.2	9.0		SSW...	2	Lluvia....			
Zamora (9h)	760.5	5.8	73	F.....	1	Idem.....		9	0		Argel..... (7h)	763.5	10.8		WSW...	4	Cubierto..			
Oporto (9h)	764.5	9.9	74	SSE...	4	Cubierto..	Rizada...	1	13	7	Túnez..... (7h)									
Lisboa (8h)	763.7	9.6	99	SE...	4	Lluvia....	Marejada.	5	13	10	Staks..... (7h)									
Lagos (8h)	765.4	12.4	83	S.....	3	Cubierto..	Rizada...		15	8	Liorna..... (7h)	767.9	8.2	?	ENE...	4	Despejado..			
Funchal (8h)	766.2	16.8	63	NW...	2	C. despejado.	Picada...		17	8	Roma..... (7h)	769.4	4.6	64	N.....	3	Idem.....			
Punta Delgada (7h)	761.6	14.9	85	SW...	5	Nuboso....	Gruesa...		17	15	Cagliari..... (7h)	763.3	10.0	94	SW...	4	Nuboso...			
Angra (8h)	760.0	14.7	92	WSW...	5	Cubierto..	Picada...	2	17	14	Palermo..... (7h)	766.0	12.0	78	Calma.	0	Despejado..			
Horta (8h)	759.5	15.8	91	SW...	6	Idem.....		3	18	15	Bodo..... (7h)	765.8	1.6		E.....	1	Idem.....			
Laguna (9h)											Cristiansund (7h)	769.2	1.2		ESE...	1	Cubierto..			
St. Cruz Tenerife (9h)	768.2	16.6	58	NNE...	2	Cubierto..	Llana....		18	13	Riga..... (7h)	768.9	-2.2		Calma.	0	Idem.....			
Cáceres (9h)	768.9	8.1	86	SSE...	3	C. cubierto..			12	2	Moscon..... (7h)	761.1	0.9		NW...	0	Despejado..			
Badajoz (9h)	767.4	10.4	76	NE.....	0	Cubierto..			15	3	Nicolatow... (7h)	767.1	-3.7		Calma.	0	Idem.....			
Córdoba (9h)	767.3	6.8	85	SW...	2	C. despejado.			14	2	Feldkirch... (7h)	772.4	-1.5		E.....	1	Cubierto..			
Sevilla (9h)	767.4	6.2	93	NW...	2	Brumoso...			16	2	Cernorvitz... (7h)	771.0	0.5		SW...	1	despejado.			
Huelva (9h)	767.0	10.8	82	E.....	0	Idem.....			15	5	Cracovia..... (7h)	772.2	-2.1		Calma.	0	Idem.....			
San Fernando (8h)	767.1	7.6	79	SSE...	1	Idem.....	Picada...	2	18	6	Pola..... (7h)	768.4	5.3		NE...	2	Despejado..			
Tarifa (9h)	765.9	13.9	74	SW...	3	Idem.....	Rizada...	4			Viena..... (7h)	770.9	-1.0		calma.	0	Despejado..			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero. — Lunes 7 de Marzo de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar	Temperatura	VIENTO			ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar	Temperatura	VIENTO			ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
			Dirección	Fuerza de 0 a 5	Fuerza de 0 a 5			Lluvia o nieve	Máx.	Mín.				Dirección	Fuerza de 0 a 5	Fuerza de 0 a 5			Lluvia o nieve	Máx.	Mín.
Valencia (8h)	758.7	7.8	91 SSW	3	Nuboso	Picada	6	11	6.7	Málaga (9h)	769.2	15.4	58 S	1	Despejado	Calma	19	9			
Cris Nez (7h)	765.6	6.8	85 S	3	C. cubierto	Marejada	1	12	6	Melilla (9h)	765.0	16.0	89 NW	1	Idem	Idem	20	11			
Saint Mathieu (7h)	766.1	9.9	9 SW	2	C. despejado	M gruesa	2	11	8	Jaén (9h)	770.1	10.8	70 SE	0	Idem	Idem	12	4			
Isla de Aix (7h)	767.0	9.0	86 SW	2	Idem	Rizada	16	16	7	Granada (9h)	770.1	7.6	85 WSW	0	Idem	Idem	15	1			
Blaritz (7h)	769.0	12.0	61 SSE	3	Cubierto	Idem	16	11	11	Almería (9h)	769.1	12.0	65 S	0	Idem	Calma	17	8			
Perpiñán (7h)	769.0	6.1	99 SW	1	Idem	Idem	20	11	4.5	Murcia (9h)	769.8	11.4	82 SW	3	Idem	Idem	21	5			
Cabo Sicé (7h)	769.2	8.2	61 E	2	Bruma	Picada	15	5	5	Alicante (9h)	769.2	14.2	74 NE	1	C. despejado	Idem	17	5			
Niza (7h)	769.1	5.4	43 E	4	C. cubierto	Llana	12	4	4	Valencia (9h)	768.8	9.6	76 W	0	Cubierto	Idem	14	6			
Clarmont (7h)	769.8	2.8	86 S	0	Nuboso	Idem	12.4	0	8	Albacete (9h)	767.9	5.9	70 WNW	1	Nuboso	Idem	12	0			
París (7h)	767.8	4.5	88 SSE	3	C. despejado	Idem	12.6	3.7	3.7	Ciudad Real (9h)	770.4	9.0	71 S	1	Despejado	Idem	13	1			
San Sebastián (9h)	766.5	16.4	55 SE	5	Idem	Calma	16	10	10	Toledo (9h)	771.2	5.4	69 E	1	Nuboso	Idem	14	1			
Bilbao (9h)	768.2	13.2	60 SE	3	Idem	Idem	18	9	9	Cuenca (9h)	769.9	4.8	68 NE	0	Despejado	Idem	11.8	2			
Santander (8h)	767.1	11.0	87 Calma	0	C. cubierto	Rizada	1	14	6	Madrid (9h)	771.3	5.5	75 E	1	Nuboso	Idem	11.6	0.8			
Oviedo (9h)	768.5	7.5	89 SW	1	Idem	Rizada	1	14	6	El Escorial (9h)	771.3	6.4	70 W	1	Idem	Idem	11	1			
Avilés (8h)	767.6	9.2	93 SW	4	Idem	Idem	1	14	6	Segovia (9h)	769.7	7.0	94 SE	0	Despejado	Idem	12	2			
Vares (8h)	768.5	10.0	86 SSW	1	Lluvia	Aerea	2	15	8	Avila (9h)	769.6	4.0	84 Idem	1	Lluvia	Idem	11	1			
Coruña (7h)	767.5	11.5	86 S	5	Niebla	Idem	1	15	8	Guadalajara (9h)	770.4	4.8	84 N	0	Nuboso	Idem	11	0			
Finisterre (8h)	777.6	11.5	86 S	5	Cubierto	Idem	1	15	8	Soria (9h)	770.3	5.2	81 E	0	Despejado	Idem	12	0			
Santiago (9h)	768.2	10.3	94 S	0	C. cubierto	Idem	13	8	8	Huesca (9h)	769.8	8.3	75 ENE	0	C. despejado	Idem	8.8	3.0			
Fontvedra (9h)	768.2	10.3	94 S	0	C. cubierto	Idem	13	8	8	Zaragoza (9h)	770.6	5.0	91 SW	0	Niebla	Idem	11	2			
Vigo (9h)	767.9	10.6	80 W	0	C. despejado	Idem	12	7	7	Teruel (9h)	766.2	2.9	63 W	0	Idem	Idem	11	3			
Orense (9h)	767.9	5.7	88 S	0	Cubierto	Idem	8	3	3	Tortosa (9h)	769.4	9.2	96 NNE	2	Cubierto	Idem	10	9			
León (9h)	769.4	6.0	70 S	0	Idem	Idem	10	4	4	Barcelona (9h)	769.5	11.0	82 N	0	Idem	Marejada	13	9			
Burgos (9h)	770.1	6.0	70 S	0	Idem	Idem	10	4	4	Mahón (9h)	768.8	13.0	87 NE	2	Idem	Idem	14	11			
Valladolid (9h)	769.4	8.5	10 SW	0	C. cubierto	Idem	13	6	6	Palma (9h)	768.1	13.0	86 N	1	Idem	Idem	15	11			
Salamanca (9h)	770.3	9.2	77 SW	1	Idem	Idem	12	5	5	Orán (7h)	770.0	5.0	W	3	Idem	Idem	15	11			
Zamora (9h)	769.7	9.5	84 S	0	Idem	Idem	11	1	1	Argel (7h)	768.9	12.0	Idem	3	C. despejado	Idem	15	11			
Oporto (9h)	769.5	10.8	90 E	3	Cubierto	Idem	15	9	9	Túnez (7h)	7	7	Idem	3	C. despejado	Idem	15	11			
Lisboa (8h)	768.8	10.1	100 NE	1	Idem	Rizada	3	14	10	Tánger (7h)	7	7	Idem	3	C. despejado	Idem	15	11			
Lagos (8h)	768.9	15.8	79 Calma	0	Idem	M gruesa	23	14	11	Sfaks (7h)	7	7	Idem	3	C. despejado	Idem	15	11			
Funchal (8h)	763.2	17.0	59 N	2	C. despejado	Llana	19	10	10	Líorna (7h)	768.0	5.0	71 NNW	2	C. despejado	Idem	15	11			
Punta Delgada (7h)	764.2	15.3	81 SW	5	Cubierto	Rizada	17	14	14	Roma (7h)	768.4	4.6	69 NW	3	Despejado	Idem	15	11			
Angra (8h)	763.2	13.2	90 W	1	Idem	Picada	10	17	12	Cagliari (7h)	763.3	11.0	90 Idem	3	C. despejado	Idem	15	11			
Horta (8h)	763.0	13.9	79 SW	3	Idem	Idem	4	17	13	Palermo (7h)	767.0	9.0	83 Calma	0	Despejado	Idem	15	11			
Laguna (9h)	767.4	13.7	81 NW	2	Idem	Idem	4	17	13	Bodo (7h)	766.6	0.4	E	1	Idem	Llana	15	11			
St. Cruz Tenerife (9h)	768.1	17.4	67 NE	3	Idem	Marejada	19	16	16	Cristiansud (7h)	765.7	3.4	SE	1	Nuboso	Marejada	15	11			
Cáceres (9h)	769.8	10.8	92 SSE	0	C. cubierto	Llana	12	5	5	Riga (7h)	774.8	-3.8	Calma	0	Niebla	Idem	15	11			
Badajoz (9h)	771.4	11.2	93 SE	0	Cubierto	Idem	13	9	9	Moscou (7h)	772.9	-6.5	NNE	1	Cubierto	Idem	15	11			
Córdoba (9h)	779.1	10.2	76 NW	2	C. despejado	Idem	1	17	4	Nicolatiew (7h)	763.8	0.5	NNW	2	Idem	Idem	15	11			
Sevilla (9h)	769.5	13.4	80 NE	3	C. cubierto	Idem	1	17	4	Feldkirch (7h)	771.5	-1.6	Calma	0	Despejado	Idem	15	11			
Huelva (9h)	769.3	12.7	67 E	5	Lluvia	Idem	1	15	9	Cernorvitz (7h)	769.8	-0.4	N	1	Lluvia	Idem	15	11			
San Fernando (8h)	769.2	11.6	97 E	2	Cubierto	Picada	1	15	9	Cracovia (7h)	772.4	-0.5	ENE	1	Cubierto	Idem	15	11			
Tarifa (9h)	768.2	14.2	81 Calma	0	Idem	Idem	16	7	7	Pola (9h)	768.1	1.0	Calma	0	Despejado	Idem	15	11			
										Viena (7h)	769.3	1.8	W	2	Idem	Idem	15	11			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 7 de Marzo de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedalido.					
12 de la noche.....	710.46	2.5	1.7	4.7	87	SW.....	Calma.....	Despejado.
6 de la mañana.....	10.01	1.2	0.6	4.5	80	E.....	Brisa.....	Idem.
9 de la mañana.....	12.01	6.2	4.6	5.5	79	E.....	Brisa ligera.	Muy nuboso.
2 del día.....	12.21	12.3	8.9	7.3	73	SE.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	11.08	15.2	10.2	6.7	52	S.....	Brisa.....	P. nuboso.
6 de la tarde.....	10.21	11.5	7.4	5.7	55	S.....	Brisa ligera.	Despejado.
9 de la noche.....	11.70	6.6	5.0	5.7	79	S.....	Calma.....	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	15.3	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	147
Idem mínima.....	- 0.3	Oscilación barométrica Idem (milímetros).....	2.2
Diferencia.....	15.6	Altura Idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	- 4.7
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	24.3	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem Id., dentro de una esfera de cristal.....	57.9	Sol completamente despejado.....	5 h 30 m.
Diferencia.....	33.6	Sol entorevelado por nubes ó vapores.....	4 h 40 m.
Temperatura máxima á cielo descubierta junto á la tierra vegetal ó laborable.....	27.4	Total de insolación durante el día.....	10 h 10 m.
Idem mínima Idem.....	- 1.9		
Diferencia.....	29.3		

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á Cátedras de Agricultura, vacantes en los Institutos de Granada, Palencia, León y Reus.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras, se servirán concurrir el día 23 de los corrientes á las tres de la tarde al Instituto del Cardenal Cisneros, aula número 3, á fin de justificar ante el Tribunal su aptitud legal, y presentar un trabajo de investigación ó doctrinal propio, y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

El Cuestionario para los dos primeros ejercicios, se facilitará á los señores opositores en dicho acto, y estará á disposición de los mismos durante ocho días, á contar desde la citada fecha, y en el local expresado.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 4 de Marzo de 1910.—El Presidente del Tribunal, Pedro de Avila.
P—949

Universidad de Sevilla.

Resolución de la única reclamación al Concurso de traslado de 1909.

Este Rectorado, de acuerdo con lo propuesto por el Consejo universitario, se servido desestimar la reclamación presentada por D.ª Catalina Ferrer Mayordom contra la propuesta hecha en favor de D.ª Emilia Gaspar y Polo para la reñencia de la Escuela graduada, aneja á la Normal de Maestros de esta ciudad, porque es opuesta á lo preceptuado en el artículo 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, en la parte que se refiere al concurso de traslado, que establece, como primera condición de preferencia, el mayor tiempo de servicios en la enseñanza, que es lo que se ha tenido en cuenta para anteponer la propuesta á la reclamante.

Lo que se anuncia á los efectos legales.
Sevilla, 3 de Marzo de 1910.—El Rector, Francisco Páges.
P—946

Junta Provincial de Instrucción Pública de Toledo.

Los ejercicios de oposición á la plaza de Oficial de Secretaría de la Junta Provincial de Instrucción Pública, darán principio el día 30 del mes corriente, y hora de las tres de la tarde, en el salón de actos de la Escuela Normal Superior de Maestras, sita en el palacio de la Excelentísima Diputación Provincial, á cuyo fin se convoca á los señores opositores.

Los aspirantes que no se presenten en el día y hora señalados ó no hayan completado su documentación antes de empezar los citados ejercicios, no podrán tomar parte en ellos.

El Cuestionario estará á disposición de los opositores, ocho días antes, ó sea á las tres de la tarde del día 22, en el mencionado salón de actos, y en los días sucesivos de once á doce de la mañana en el despacho de la Comisión Provincial de la Excm. Diputación.

Toledo, 2 de Marzo de 1910.—El Presidente, Federico Muñoz.
P—942

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Habiendo resultado desierta por falta de licitadores la primera subasta que, para el suministro al Estado de 12.000 sacas de algodón con destino al transporte de la correspondencia que circula entre la Administración de Correos del Reino y entre las Estafetas de Cambio españolas y las Oficinas postales con que corresponden de los demás países de la Unión Universal de Correos, se celebró el día 21 de Febrero próximo pasado, previos los correspondientes anuncios, publicados, respectivamente, los días 16 y 18 de Enero último en la GACETA y *Boletín Oficial de Madrid*, y de conformidad con lo dispuesto por Real orden de esta fecha, se convoca á segunda subasta de carácter urgente para el propio objeto, pero quedando reducido á 9.582 el número total de sacas que comprende el suministro.

Regirá para esta segunda subasta el mismo pliego de condiciones que sirvió de base para la primera, declarada desierta, inserto en el número 16 de la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 16 de Enero del presente año, salvo las siguientes modificaciones:

1.ª Nuevas fechas para la admisión de pliegos y celebración de la segunda subasta.

2.ª El número total de sacas que abarca el suministro será únicamente el de 9.582 en dos series de á 4.791, una para el servicio interior y otra para el internacional, con el bordado y numeración en granate y azul, respectivamente.

3.ª La subasta se anunciará con diez días naturales por lo menos de anticipación en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, sin que se repita en ésta la inserción del citado pliego de condiciones.

4.ª Las prevenciones de la condición sexta del pliego se entenderán ampliadas, en el sentido, de que comprendan también el pago de anuncios en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, inserción del pliego en la GACETA y derechos notariales que corresponden por la primera subasta, además de los que en dicha condición se mencionan y que se referirán, naturalmente, á la segunda subasta, con exclusión, por no tener lugar, de los de nueva inserción del pliego en la GACETA.

5.ª La entrega del total de las 9.582 sacas en el Almacén de Correos del Centro directivo deberá tener lugar antes del día 1.º de Agosto del actual año de 1910, verificándose aquella en 10 partidas de numeración sucesiva, de ellas nueve de á 1.000 sacas y una de 582.

6.ª Las fechas de 15 y 30 de Junio, así como la de 15 de Julio, determinadas en la condición 16 del pliego de condiciones para los casos de falta total ó parcial de entrega, sustitución de sacas rechazadas y prórroga para la entrega se entenderán sustituidas, respectivamente, por las de 1.º, 15 y 31 de Agosto del presente año.

El pliego de condiciones y el ejemplar de la saca similar, hoy en uso, estarán de manifiesto al público en el Negociado noveno, Material y Locales de Correos del Centro directivo, durante las horas de oficina, hasta el día señalado para la celebración de la subasta.

Esta se verificará aplicándose las disposiciones contenidas en el título 2.º, ca-

Artículo 1.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, aprobado por Real decreto de 7 de Junio de 1898, y tendrá lugar en el local, sito en la calle de Carretas, número 10, de esta Corte, que ocupa el indicado Centro, ante el Ilustrísimo señor Director general de Correos y Telégrafos, ó, por delegación de éste, ante el Jefe de la Sección tercera de Correos, á las once horas del día 31 del mes actual.

Hasta las diecisiete horas del día 26 del presente mes, podrán presentarse pliegos para optar á la subasta en el Registro general de Correos, instalado en el piso segundo del edificio que ocupa el repetido Centro.

Con el pliego cerrado que contenga la proposición, se acompañará, por separado, el recibo corriente de la contribución industrial que satisfaga el postor, si á ella está sujeto, y el resguardo que acredite haber consignado el solicitante en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de las Sucursales de ésta en provincias, el depósito de 3.114 pesetas como garantía provisional para responder de su proposición.

El precio máximo ó tipo límite de la subasta para el suministro del total de las 9.582 sacas de algodón de que se trata, es el de 62.280 pesetas.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase 11.ª, redactándose con arreglo al siguiente modelo:

D. ... (nombre y apellidos) ..., domiciliado en ... calle ..., número ..., piso ..., en nombre propio, ó en concepto de apoderado de D. ... (nombre y apellidos) ..., ó en el de Gerente de la Sociedad ..., domiciliada en ... según copia notarial de la escritura de mandato ó del poder ó documento que acompaño y que acredita legalmente la representación que ostento, y la facultad para ejercitar esta gestión, enterado del pliego de condiciones publicado en el número 16 de la GACETA DE MADRID correspondiente al día 16 de Enero del año actual, así como también de las modificaciones introducidas en el mismo por la Real orden de 7 del presente mes, y del anuncio publicado en dicho periódico oficial, de fecha ... del citado mes de Marzo corriente, con sujeción á todo lo ómnino se ha de contratar el suministro, mediante subasta, de nueve mil quinientas ochenta y dos sacas de algodón para el servicio de Correos, y visto y examinado el modelo de la saca similar hoy en uso para dicho servicio, me obligo á suministrar á la Dirección General de Correos y Telégrafos, entregándolas en el Almacén de Correos, de la misma, libres de todo gasto, antes del día 1.º de Agosto del presente año, nueve mil quinientas ochenta y dos sacas de algodón, tejidas cada una formando una sola pieza, sin costura en el fondo ni en los costados y con el refuerzo, dimensiones, clase y número de hilos y pasadas de urdimbre y trama, resistencia, peso, color, franjas, anilla, rótulo, numeración y demás circunstancias enteramente iguales á las determinadas en los mencionados pliego de condiciones y Real orden de modificación de éste, que acepto y prometo cumplir en todas sus partes por el precio total de ... (en letra) ... pesetas ... (en letra) ... céntimos. (Aquí podrán designarse los establecimientos propios ó ajenos de donde hayan de provenir los materiales y elementos que se emplearán para la construcción de las sacas.)

Madrid ... de Marzo de 1910.

(Firma completa del licitador).

Madrid, 7 de Marzo de 1910.—El Director general, Sagasta. S—181

Junta Administrativa del Arsenal de Ferrol.

Esta Junta acordó que á las once del día 26 de Marzo actual tenga lugar el segundo concurso público para la venta de 54.204 kilogramos, peso aproximado, de romaches de hierro en varias clases, existentes en este Arsenal sin aplicación para el servicio, bajo el precio tipo de 1.887,31 pesetas, con arreglo á las condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y en el Boletín Oficial de la provincia de la Coruña, números 52, 39 y 41, respectivamente, correspondientes á los días 21, 19 y 21 del mes último.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los señores Comandantes de Marina de las provincias de la Coruña, Bilbao y Ferrol fijarán en sitios visibles de dichas dependencias por el conocimiento de la inserción del edicto en el Diario Oficial del Ministerio del Ramo.

Arsenal de Ferrol, 3 de Marzo de 1910. El Secretario, Carlos González Llanos y Alessón. S—177

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Aldaldía Constitucional de Algodonales.

No habiendo comparecido al acto de rectificación del alistamiento ni al de cierre definitivo del mismo los mozos que á continuación se expresan, cuyo paradero se ignora, á pesar de haber sido invitados por edictos publicados en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se les cita de nuevo por el presente para que concurran á esta Casa Capitular el día 6 de Marzo próximo, en que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Francisco Camacho Palmero, hijo de José y María.
Juan Garabito Torres, de Juan y Catalina.
Vicente Salgado Puyas, de José y María.
Francisco Medina Ruiz, de Francisco é Isabel.
Juan Toro Carretero, de Cristóbal y Ana.
Vicente Monreal Campanario, de Juan y María.
José Madroñal Mesa, de Juan é Isabel.
José Carretero Luna, de Diego é Isabel.
Juan Pérez Marchena, de Francisco y Juana.
Eduardo Torres Jiménez, de Manuel y Juana.
Cristóbal Madroñal Roldán, de Cristóbal y Francisca.
Antonio Naranjo López, de Juan y Francisca.
Juan Luna López, de Juan y Francisca.
Martín Valle Duarte, de Francisco y María.
Algodonales, 16 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Pedro Horrillo. M—871

Aldaldía Constitucional de Antiguiedad.

D. Felipe González Cruz, Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento.
Hago saber: Que en la sesión celebrada

por este Ayuntamiento el día 12 del actual, se acordó excluir del alistamiento formado para el año actual, al mozo Marcelino Barja Porres, hijo de Julio y Eulogia, que fué incluido en un arreglo al caso 5.º, artículo 40 de la ley, como nacido en esta villa el 2 de Junio de 1889, mediante haberse justificado en el expediente instruido al efecto, ser desconocido su paradero, y el de sus padres y llevar una ausencia desconocida de más de diez años.

Lo que se hace público por medio de este edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo preceptado en el párrafo 2.º, artículo 69 del Reglamento.

Antiguiedad, 15 de Febrero de 1910.—Felipe González. M—869

Aldaldía Constitucional de Arganda.

D. José García Ballesteros, Alcalde constitucional de esta villa de Arganda. Hago saber: Que este Ayuntamiento, previo el oportuno expediente, ha declarado ausentes, en ignorado paradero, á los mozos siguientes:

Antonio Muñoz Cortés, hijo de Basilio y Antonia, nació el 16 de Enero de 1889.
Fernando Inchausti Martorell, de José y Julia, nació el 10 de Octubre de 1889; y José Nicolás Evaristo García Fresno, de Julián y Aurora, nació el 26 de Octubre de 1889.

Advirtiéndoles que se presenten á las autoridades competentes para que no incurran en más grave responsabilidad.

Arganda, 16 de Febrero de 1910.—José García. M—872

Aldaldía Constitucional de Arguis.

D. Gregorio Ascaso Tricas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arguis.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, el mozo Esteban Ciprés Palacio, hijo de Urbez Ciprés y de Sebastiana Palacio, ya difuntos, é ignorándose el paradero de dicho mozo, así como el de persona que lo represente, se cita al interesado, para que comparezca él ó otra persona designada en representación, para el acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las nueve de su mañana; apercibido que de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Arguis, 15 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Gregorio Ascaso. M—868

Aldaldía Constitucional de Arrazola.

Comprobada su ausencia ó ignorado paradero por más de diez años, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 12 del corriente, acordó excluir del alistamiento de esta anteiglesia, al mozo Protasio Madariaga y Belátegui, hijo de Juan y de María Cruz, nacido en este pueblo de Arrazola (Vizcaya), el 19 de Junio de 1889.

Arrazola, 15 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Alejo Gamboa. M—870

Alcaldía Constitucional de Atarfe.

D. Enrique Ruiz Cabello Palacios, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo.

Hago saber: Que ignorándose la actual residencia y paradero del mozo Manuel Santisteban Lamolda, hijo de Manuel y Tomasa, número 5 del sorteo y Reemplazo de 1908, exento por hijo de sexagenario, así como la de sus padres, se le cita por medio del presente al acto de la revisión de excepciones, que tendrá lugar en esta Casa Capitular ante el Ayuntamiento de mi presidencia, el día 6, como primer domingo de Marzo próximo, á las doce de su mañana, en la inteligencia de que si no comparece, se le seguirá expediente de prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Atarfe, 22 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Enrique Ruiz Cabello. M—873

Alcaldía Constitucional de Baltanás.

A los fines determinados en la segunda parte del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazo, se hace público por el presente que los mozos Germán Fernández Vergarajáuregui, hijo de Juan y Leonor; Cesáreo Rodríguez Cerezo, hijo de Wenceslao y Filomena, y Félix Puertas Pescador, hijo de Cipriano y Eleuteria, que nacieron en esta villa los días 19 de Enero, 25 de Febrero y 16 de Marzo, respectivamente, del año 1889, contra los cuales se ha instruído expediente por hallarse ausentes, lo mismo que sus padres, en ignorado paradero, por más de diez años, han sido, conforme con lo dictaminado por el señor Regidor Síndico, reputados muertos, para el sólo efecto de su exclusión del alistamiento actual en que fueron comprendidos, con arreglo al caso 5.º del artículo 40 de la Ley, y disponiendo la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Baltanás, 15 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Valentín Díez. M—874

Tenencia de Alcaldía de Barcelona.

DISTRITO SEXTO

Ignorándose el domicilio actual de los mozos, que á continuación se insertan, por el presente se les cita y requiere, para que el día 8 de Marzo próximo, comparezcan al acto de clasificación y declaración de soldados, de los mozos concurrentes al actual Reemplazo del Ejército por este distrito, en la calle de Cortés, número 568, bajos; advirtiéndoles, que de no verificarlo, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Amadeo Aguado Vidal.
Vicente Albajar Iretxin.
José Añon Bonhora.
Tomás Alava Ruiz.
Blas Armengol Nou.
Amadeo Badía Carbonell.
Francisco Ballart Capdevila.
Serafín Vailés Pagés.
Joaquín Bancells Cecilia.
Manuel Bartolí Solana.
José Bonet Costa.
Manuel Bonet Rodríguez.
Enrique Bonet Aladell.
José Borrás Borrás.
Pedro Bosch Pulgipinós.
Adolfo Bueso García.
Guillermo Brull Díaz.

Enrique Cantos.
Conrado Canto Bran.
Alejandro Carrasco.
Roberto Casanovas Llé.
José Casas Mariano.
Miguel Cervero Rodríguez.
José Casulleras Calvet.
Joaquín Colomer Alcón.
Constantino Cots Balaguer.
Amadeo Dabán Carreras.
Leocadio Delgado Robelo.
Félix Díaz Ajero.
Juan Elías Ballesto.
Justo Estadella Urbiola.
Luis Fernández Díaz.
Miguel García de la Tejera.
Arturo Garrich Pascual.
Jesús Grabulosa.
Ramón Grau Estiarte.
Fernando Gil Puig.
Victor Gómez Castillo.
Antonio Yuste Segura.
Enrique Jové Erolías.
Francisco López de Vargas.
Sebastián Llagostera Vina.
Pedro Lladó Tintoré.
José Marimón Fornello.
Valeriano Martí Pons.
Onofre Martínez Avila.
Diego Martínez Maciá.
Antonio Marqués Gómez.
Ramón Marsal Ibars.
Pedro Más.
Pablo Masot Roqué.
Miguel Medás Pon.
José Mestros Ferrán.
Antonio Mirat Balde.
Juan Molins Garcia.
Antonio Montserrat Rojo.
Eduardo Moore Pelfttat.
Joaquín Moreno Baigorri.
Jaime Odena.
Carlos Oliver Diago.
Camilo Pallá Moreno.
Pablo Parodés Delgado.
José Peña Moroco Conde.
Pablo Perdú Donenat.
Manuel Pitart Montol.
Ramón Plá Mirabellas.
Miguel Planas Castañer.
Ricardo Cons Dalmau.
Francisco Pons Pons.
Rafael Joover Alesson.
Ramón Pujol Masgran.
Juan Pujol Más.
José Pujol Luies.
Antonio Palacios Espejos.
Alfredo Planas Carbonell.
Juan Queralt Bosch.
Juan Rabasa Corera.
Luis Ramírez Moya.
José Recio Montos.
Luis Remolí Bel.
Francisco Ribó Oriol.
Joaquín Rodríguez Pierrot.
José Ros Roger.
Alfredo Roses Ubada.
Bartolomé Rovira Quiro.
Carlos Ruiz Gaja.
José Sajada Domenech.
José Sánchez Méca.
Juan Sáez Iraver.
Juan Santacreu Castills.
Félix Safons Suigla.
Cosme Serra Noguerra.
Felipe Sila.
Miguel Sierra.
Enrique Simón Padrós.
Mauricio Simón Capdevila.
Higinio Sorolla Villarroya.
Melchor Spto Rocasolano.
Antonio Tarragó Tarragó.
Alfonso Termo Balloch.
José María Tarragó Sobre.
Francisco Trullá Pujadas.
José Vázquez.
José Vidal Madruell.

Joaquín Vila Ponsoda.
Juan Vilella Gómez.
Pedro Zaragoza Llinares.
Barcelona, 21 de Febrero de 1910.—El Teniente Alcalde, Presidente, Ramón Sol Roige. M—876

Alcaldía Constitucional de Burgos.

Ignorándose el paradero actual de los mozos Adrián Moradillo Ojeda, número 19, hijo de Isidro y Manuela; Nicolás Santa María, número 81, de padres desconocidos; Antonio García Labarga, número 85, hijo de Raimundo y Anselma; Agustín Barbadillo Pérez, número 99, hijo de Facundo y Dorotea, y Gerardo del Hoyo Ortega, número 239, hijo de Esteban y Felisa, que fueron sorteados el día 13 del actual, se les cita por medio del presente para que concurran al acto de la clasificación y declaración de soldados, que dará principio á las ocho del día 6 del próximo mes de Marzo, en el salón de la planta baja del Palacio provincial; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará perjuicio.

Burgos, 24 de Febrero de 1910.—El Alcalde en cargos, Manuel de la Cuesta. M—878

Alcaldía Constitucional de Escacena del Campo.

D. José Escobar Delgado, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que no habiendo comparecido hasta el día de la fecha ante el Ayuntamiento los mozos alistados para el actual Reemplazo, como comprendidos en el caso 5.º, artículo 40 de la Ley, Carlos Martínez Romero, Eduardo Goncer Corpes y José María Rosales Cañeto, cuyo actual paradero ó domicilio se ignora, á pesar de haber sido citados por edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* para todas las operaciones de alistamiento y sorteo, se les cita nuevamente por medio del presente, á fin de que, sin excusa ni pretexto alguno, comparezcan personalmente ante esta Corporación, á las diez de la mañana del día 6 de Marzo próximo al acto de la clasificación y declaración de soldados; en la inteligencia que, de no comparecer, se les instruirá el oportuno expediente de prófugo, con arreglo á las prevenciones establecidas en el capítulo XI de la ley de Reclutamiento vigente.

Escacena del Campo, 18 de Febrero de 1910.—José Escobar. M—884

Alcaldía Constitucional de Celada de Robledo.

No habiendo comparecido á los actos de rectificación del alistamiento ni sorteo de mozos del Reemplazo actual, á pesar de haber sido citados por edictos públicos en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, los mozos que se relacionan:

Julián Calvo Díez, hijo de Hermenegildo y María, nacido en este distrito en 24 de Noviembre de 1889, número 11 del alistamiento rectificado y 2 del sorteo.

Saturio Díez Merino, de Valentia y Gregoria, nacido en este distrito en 28 de Septiembre de 1889, número 8 del alistamiento y 8 del sorteo.

Hermenegildo Díez de la Fuente, de Agapito y Segunda, nacido en este distrito en 16 de Febrero de 1889, número 2 del alistamiento y 9 del sorteo.

Ignorándose el paradero de los referidos mozos y padres del último, se les cita por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que comparezcan al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, el día 6 de Marzo, á las nueve de la mañana; apercibiéndolos que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiese lugar.

Celada de Robledo á 19 de Febrero de 1910.—Ramón Olea. M—882

Alcaldía Constitucional de Ciadoncha.

Habiendo sido comprendido en el alistamiento de este distrito para el Reemplazo del Ejército en el año actual, el mozo Millán Hernando Gómez, hijo de Prisciano y Secundina, é ignorándose el paradero de dicho mozo y de sus padres, se les cita, llama y emplaza á fin de que el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las once de la mañana, comparezca al acto de la declaración y clasificación de soldados que tendrá lugar en la Casa Consistorial, y de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar.

Ciadoncha, 19 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Cándido Hernando. M—881

Alcaldía Constitucional de Finana.

Ignorándose el paradero de los mozos Juan Bretónos Real, número 3; Antonio Abad Plaza Martínez, número 4; Sebastián Vallejo Martínez, número 24; Torcuato Bazán Martínez, número 26; Sebastián Rubia Martínez, número 38; Gaspar Clares, Martínez, número 39; Antonio Abad Fernández Albacete, número 40; Pascual Clares Pérez, número 50; Francisco Vallejo Guindos, número 55; Francisco Cuyas Martín, número 62; y Francisco Torres López, número 66, naturales de este término, sorteados en el mismo para el Reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, á las once horas del primer domingo del inmediato mes de Marzo, á exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en dichos día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia ó de representación á dicho acto, les ocasionará el perjuicio que señala el artículo 36 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, según el cual no les será atendida ninguna reclamación, cualquiera que sea su índole, además de la declaración de prófugo que en su día pueda caberles según el artículo 105 de la repetida Ley.

Finana á 14 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Juan Company. M—887

Alcaldía Constitucional de Fitero.

No habiendo podido ser notificados en sus domicilios para concurrir al acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos número 2 del sorteo de este año, Francisco Maculet Ibáñez, y 27, Julián Aguirre Fernández, se convoca á los

mismos á fin de que el día 6 de Marzo próximo, á las nueve de su mañana, se presenten en esta Sala Consistorial á los efectos de su clasificación; previa la talla, reconocimiento y hacer las reclamaciones que tengan por conveniente; advirtiéndose á los interesados que pueden hacer uso de la facultad que les concede el artículo 35 de la Ley para ser tallados, reconocidos y alegar exenciones ante los Ayuntamientos de los pueblos donde residan, si es en España, y ante los Consules de esta Nación si se hallan en el extranjero.

De no hacerlo así, y si no son representados en forma legal en el acto de la clasificación, quedarán sujetos á las responsabilidades legales que contraigan.

Fitero, 18 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Eloy Andrés. M—888

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía del Ferrocarril de Madrid á Villa del Prado y Almorox.

SOIEDAD ANÓNIMA

Se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 13 de Abril de 1910, á las tres de la tarde, en Bruselas, 54, rue Marché aux Herbes.

Orden del día.

- 1.º Memoria del Consejo de Administración;
- 2.º Aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerradas al 31 de Diciembre de 1909, y...
- 3.º Nombramiento estatutario.

Para asistir á dicha Asamblea, los interesados deberán depositar sus títulos, por lo menos quince días antes, de la reunión, bien en Bruselas, 54, rue Marché aux Herbes, bien en el Crédito General de Bélgica, rue de Congrès, 16, Bruselas, bien en la Caja General de Reports y Depósitos, ó bien en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, calle de Mendoza.

Los resguardos nominativos servirán de carta de entrada á la Asamblea.

Por el Consejo de Administración, el Director de la Explotación, Augusto Mouvet. X—461

La Constructora Económica en Hormigón Armado.

El día 26 del actual, á las nueve de la noche en el domicilio del Secretario, Desengaño, 9, 11 y 13, (principal derecha, se reunirán los señores Socios en Junta general extraordinaria, para acordar la transacción de los ploteos pendientes y enajenar los terrenos, fábrica y maquinaria de la Sociedad.

Madrid, 8 de Marzo de 1910.—El Presidente, Luis Ortega Morejón.—El Secretario, Emilio Colomina. X—462

Colegio de Corredores Reales de Barcelona.

Con esta fecha ha sido baja en este Colegio, por renuncia voluntaria de su cargo, D. Antonio Romañá y Montaner.

Lo que se participa al público á los efectos de la devolución de la fianza, conforme previene el Código de Comercio. Barcelona, 8 de Marzo de 1910.—El Síndico Presidente, Dionisio Cabot. X—464

Gobierno Civil de la provincia de Valladolid.

SANIDAD

Se hace saber por el presente anuncio, á los efectos del párrafo 2.º artículo 5.º del Reglamento de Baños, de 12 de Mayo de 1874, Real orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de Mayo de 1886, y artículo 179 de la Instrucción general de Sanidad, aprobada por Real decreto de 12 de Enero de 1904, que D. Fidel Cevallos, vecino de esta capital, ha acudido á este Gobierno, con fecha 28 de Febrero próximo pasado, interesando la declaración de utilidad pública, de unas aguas minero-medicinales, que emerjen en una finca de su propiedad, al sitio denominado Fuente del Prado, término municipal de Castromonte, y la autorización necesaria para la venta de las mismas embotelladas ó en garrafones; acompañando á dicha instancia las Memorias analítica é histórica y la certificación del Subdelegado de Medicina del partido, que previenen las citadas disposiciones.

Los que deseen presentar reclamaciones, deberán hacerlo en este Gobierno Civil, en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en este periódico oficial.

Valladolid, 1.º de Marzo de 1910.—El Gobernador, Luis de Fuentes Mallastré. X—465

Compañía del Ferrocarril Central Catalán.

El Consejo de Administración tiene el honor de poner en conocimiento de los señores Accionistas, que la Junta general anual se celebrará el 13 de Abril próximo, á las tres de la tarde, en el Crédito General Liégeois, calle Royale, 64, en Bruselas.

El depósito de las acciones para asistir á la Junta deberá hacerse, hasta el 28 de Marzo, en los establecimientos siguientes:

En Bruselas: en la Caisse des Propriétaires, en la Caisse Générale de Reports & de Dépôts y en Crédit Général Liégeois;

En Lieja: Banque Liégeoise y Crédit Général Liégeois;

En Huy: M.M. Fabri, de Lhoneux & Cie. y

En Barcelona: Banco Alemán Transatlántico.

Orden del día.

- 1.º Memoria del Consejo de Administración;
- 2.º Aprobación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, y
- 3.º Nombramiento de Administradores.

Martorell, 26 de Febrero de 1910.—Por orden del Consejo de Administración, el Director, L. Vander Husen. X—459

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Habiendo sufrido extravío la inscripción del 3 por 100 de Propios, número 27.279, de capital reales vellón 5.409.06, emitida al Ayuntamiento de Atalaya (Salamanca), se previene á la persona en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección General ó en la Delegación de Hacienda de Salamanca, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de dicha provincia, en la inteligencia, que, de no verificarlo así, será declarada nula y fuera de

circulación, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Agosto de 1865 y Orden del Poder Ejecutivo de la República, de 20 de Febrero de 1874.

Madrid, 18 de Febrero de 1910.—El Director general, P. O., Moisés Aguirra. X—458

Crédito Agrícola Catalán.

Balance de esta Sociedad en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	1.300.500,00
Costo de fincas.....	275.938,77
Acciones en cartera.....	16.000,00
Tesorería c/ Crédito Mercantil.....	11.720,36
Establecimientos c/ capital.....	232.088,26
Depósitos de acciones.....	451.000,00
Solares c/ capital.....	29.718,00
Valores en cartera.....	1,00
Gastos de instalación.....	5.525,27
Efectos á cobrar.....	2.200,00
Utensilios.....	222,75
Varios deudores.....	145.983,09
Tenedores de solares.....	2.553,00
Cel. sarios c/ general.....	12.762,22
Arrendatarios c/ general.....	11.678,77
Gastos reintegrables.....	1.124,19
Dividen dos pasivos.....	45,00
Sucursal Caja General de Depósitos.....	127.443,50
Total del ACTIVO.....	2.676.504,18

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	1.750.000,00
Censos de fincas c/ capital.....	76.715,10
Acreeedores por depósitos de acciones.....	451.000,00
Valores á capitalizar.....	328.483,01
Accionistas A. Compañía liquidadora c/ producto acciones.....	646,82
C. A. C.....	646,82
Varios acreedores.....	35.789,00
Perceptores de censos.....	2.377,77
Dividendos activos.....	1.690,44
Arrendamientos c/ renta 1910.....	3.204,75
Ganancias y pérdidas anuales.....	11.340,19
Fondo de reserva.....	14.257,10
Total del PASIVO.....	2.676.504,18

Barcelona, 31 de Diciembre de 1909.—El Administrador, José A. de Trias. X—463

Agencia ejecutiva de Oviedo.

ZONA DE VILLAVICIOSA

Término municipal de Colunga.

D. Francisco Zaldívar y Rivero, Agente ejecutivo para hacer efectivos los créditos de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que insinúo, por débito de contribución rústica, perteneciente á los trimestres de los años de 1905 al 1909, inclusive, se dictó por esta Oficina lo siguiente: *Providencia.* De conformidad con lo

dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total de su descubierto, al deudor D. Raimundo Ruisánchez Fuentes, forastero, de Colunga, como tercer poseedor de la finca llamada Forrote, sita en término de Sales, de dicho Consejo, adquirida por el mismo, de D. Félix Arias Carvajal, también forastero, de Colunga, á cuyo nombre figuran los recibos talonarios.

»En vista que el citado deudor D. Raimundo es residente en la Habana, y no se le conoce persona alguna que lo represente en esta Zona, y estando comprendido en el párrafo 3.º del artículo 142 de la referida Instrucción, notifíquese al mismo esta providencia por medio de anuncios en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que pueda satisfacer su débito durante el plazo que marca la Instrucción; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá al embargo y venta de la expresada finca.

Dado en Villaviciosa á 18 de Febrero de 1910.—El Agente, Francisco Zaldívar Rivero. X—453

Cooperativa Eléctrica Cornuesa, Sociedad Anónima.

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	Pesetas.
Edificios.....	125.512,23
Maquinaria.....	328.746,86
Contadores.....	342.690,78
Red de distribución.....	426.732,93
Instalaciones.....	197.191,49
Enseres.....	23.947,50
Mobiliario.....	2.987,20
Material.....	30.226,16
Caja y Bancos.....	56.441,75
Recibos y facturas á cobrar.....	57.532,84
Depósitos en garantía de contratos.....	341,49

Valores nominales.	Pesetas.
Fianzas en depósito.....	3.000,00
Total.....	1.595.351,14

PASIVO	Pesetas.
Capital social.....	635.000,00
Obligaciones hipotecarias en circulación.....	458.000,00
Impuestos á pagar.....	136,13
Intereses de obligaciones.....	640,65
Cuentas corrientes.....	12.001,73
Fondo de reserva.....	47.043,67
Utilidades repartibles á las acciones.....	19.344,02
Dividendos á pagar.....	10.136,50
Fondo para amortizar el material de explotación.....	287.061,45
Pérdidas y ganancias.....	122.986,99

Valores nominales.	Pesetas.
Depositantes por fianzas.....	3.000,00
Total.....	1.595.351,14

El Presidente, Narciso Tuñez. X—457

Sociedad anónima minera Curraes d'Arvella.

De orden del señor Presidente, y en cumplimiento del precepto del artículo 23 de los Estatutos, se convoca á la Junta general ordinaria de Accionistas de esta Sociedad para el día 31 del actual, á las seis de la tarde, en el domicilio del señor Presidente, calle de la Lealtad, números 5 y 7.

Madrid, 8 de Marzo de 1910.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Garralda. X—460

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alcantara.

El Consejo de Administración de esta Compañía informa á los señores portadores de Obligaciones del 5 por 100, serie A, primera hipoteca de Valladolid á Ariza, que el cupón número 34, vencadero en 1.º de Abril próximo, de 12,50 pesetas, se pagará desde dicho día á razón de 11,82 pesetas, ó sea con deducción de 0,68 pesetas por los impuestos de Utilidades y de Timbre.

También se informa á los señores portadores de Obligaciones del 4 y 1/2 por 100, serie B, que el cupón número 22, vencadero en 1.º de Abril próximo, de 11,25 pesetas, se pagará desde dicho día á razón de 10,61 pesetas, ó sea con deducción de 0,64 pesetas por los impuestos de Utilidades y de Timbre.

Los pagos se efectuarán: En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía.

Los de la serie A se pagarán también en Bilbao por el Banco de Comercio.

Madrid, 7 de Marzo de 1910.—El Secretario del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—456